



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 16 DE AGOSTO DE 2005

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **dieciséis de agosto de dos mil cinco.**

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D. José Esteve Herrero.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón.
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a Cristina Navarro Conejero
D. José Serrano Amurrio
D. Joaquín Mollá Francés
D^a Josefa Albertos Martínez.
D^a Cecilia Sánchez Vinader
D^a M^a Teresa Martínez Díaz

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 11 de agosto, para el Pleno Ordinario que consta de cuatro puntos en el orden de día.

Hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular **Sr. Serrano Amurrio**, quien plantea la cuestión de orden conforme a lo dispuesto en el artículo 94.2) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al haber convocado la sesión con carácter de ordinaria el día dieciséis, cuando el plazo de las ordinarias comprende los días uno al quince de cada mes par del año.

Pedido informe por el **Sr. Alcalde-Presidente**, el Secretario que suscribe, INFORMA:

Conforme dispone el artículo 48.3) de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando el último día de los actos administrativos terminasen en día inhábil, sus efectos se trasladarán al día siguiente hábil. Es el caso pues, prosigue el funcionario informante, que al establecer el acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión de 2 de julio de 2003, que las sesiones ordinarias se celebrarán entre los días uno al quince de los meses pares del año, en el caso que nos ocupa, el último día a que corresponde la sesión ordinaria del Pleno es el día quince, y este es inhábil, lo mismo que el día anterior domingo catorce; a juicio de este funcionario y habida cuenta que el último día para celebrar el Pleno ordinario es el día quince y este es inhábil, debe trasladarse al día siguiente hábil, conforme a lo dispuesto en el artículo 48.1) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No existiendo ninguna objeción más a la convocatoria, se pasan a tratar los puntos del orden del día establecido.

PRIMERO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 249/05, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 250/05, LIQUIDACIÓN CUOTAS URBANIZACIÓN
 RESOLUCIÓN NÚMERO 251/05, LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y TRIBUNAL CALIFICADOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 252/05, LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 253/05, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
 RESOLUCIÓN NÚMERO 254/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
 RESOLUCIÓN NÚMERO 255/05, ADQUISICIÓN DE NICHOS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 256/05, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 257/05, ADJUDICACIÓN OBRAS 120 NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
 RESOLUCIÓN NÚMERO 258/05, EXPTE. Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 259/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
 RESOLUCIÓN NÚMERO 260/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
 RESOLUCIÓN NÚMERO 261/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
 RESOLUCIÓN NÚMERO 262/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
 RESOLUCIÓN NÚMERO 263/05, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
 RESOLUCIÓN NÚMERO 264/05, DESIGNACIÓN LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 147/2005
 RESOLUCIÓN NÚMERO 265/05, INCOACIÓN EXPEDIENTE CALIFICACIÓN JURÍDICA
 RESOLUCIÓN NÚMERO 266/05, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 267/05, INHUMACIONES ABRIL 2005
 RESOLUCIÓN NÚMERO 268/05, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 269/05, TRAMITACIÓN EXPEDIENTE CALIFICACIÓN JURÍDICA
 RESOLUCIÓN NÚMERO 270/05, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
 RESOLUCIÓN NÚMERO 271/05, LICENCIA PARCELACIÓN
 RESOLUCIÓN NÚMERO 272/05, CAMBIO NOMBRE DE NICHOS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 273/05, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN
 RESOLUCIÓN NÚMERO 274/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 275/05, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD
 RESOLUCIÓN NÚMERO 276/05, PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 RESOLUCIÓN NÚMERO 277/05, TRAMITACIÓN APERTURA DE ACTIVIDADES MOLESTAS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 278/05, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ACTIVIDADES MOLESTAS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 279/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 280/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 281/05, DELEGACIÓN PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 282/05, DELEGACIÓN PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 283/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 284/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 285/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
 RESOLUCIÓN NÚMERO 286/05, INICIO EXPTE. CESIÓN GRATUITA TERRENOS A LA SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL
 RESOLUCIÓN NÚMERO 287/05, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
 RESOLUCIÓN NÚMERO 288/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
 RESOLUCIÓN NÚMERO 289/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
 RESOLUCIÓN NÚMERO 290/05, TRAMITACIÓN APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
 RESOLUCIÓN NÚMERO 291/05, ALTA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
 RESOLUCIÓN NÚMERO 292/05, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 293/05, NOMBRAMIENTO DE ELECTRICISTA
 RESOLUCIÓN NÚMERO 294/05, NOMBRAMIENTO DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
 RESOLUCIÓN NÚMERO 295/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 296/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 297/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 298/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 299/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
 RESOLUCIÓN NÚMERO 300/05, APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN EL COLEGIO P. "ALCAZAR Y SERRANO", CLAUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 301/05, APROBACIÓN PLIEGO COND. OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ASEOS EN EL COLEGIO PÚBLICO "GLORIA FUERTES", CLAUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 302/05, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 303/05, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
 RESOLUCIÓN NÚMERO 304/05, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 305/05, OPERACIÓN DE CRÉDITO
RESOLUCIÓN NÚMERO 306/05, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 307/05, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 308/05, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 309/05, DESIGNACIÓN LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 209/2005
RESOLUCIÓN NÚMERO 310/05, DESIGNACIÓN PROCURADOR PROC. ORDINARIO 209/2005
RESOLUCIÓN NÚMERO 311/05, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 312/05, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 313/05, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 314/05, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 315/05, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 316/05, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 317/05, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 318/05, APROBACIÓN PROYECTO P.O.S. 2005
RESOLUCIÓN NÚMERO 319/05, APROBACIÓN PROYECTO P.O.L. 2005
RESOLUCIÓN NÚMERO 320/05, INICIO PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN, APROBACIÓN PLIEGO P.O.S. 2005, Y CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 321/05, INICIO PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN, APROBACIÓN PLIEGO P.O.L. 2005, Y CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 322/05, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 323/05, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 324/05, NOMBRAMIENTO JEFATURA POLICIA LOCAL EN FUNCIONES POR VACACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 325/05, AUTORIZACIÓN FESTEJO TAURINO Y DESIGNACIÓN PRESIDENTE
RESOLUCIÓN NÚMERO 326/05, RECTIFICACIÓN DECRETO 219/05
RESOLUCIÓN NÚMERO 327/05, SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 328/05, LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 329/05, LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 330/05, LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 331/05, LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 332/05, LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 333/05, LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 334/05, LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 335/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 336/05, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 337/05, MODIFICACIÓN SERVICIO DE AYUDA DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 338/05, NOMBRAMIENTO SECRETARIO EN FUNCIONES POR VACACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 339/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 340/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 341/05, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 342/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 343/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 344/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 345/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 346/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 347/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 348/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 349/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 350/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 351/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 352/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 353/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 354/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 355/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 356/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 357/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 358/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 359/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 360/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 361/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 362/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 363/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 364/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 365/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 366/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 367/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 368/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 369/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 370/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 371/05, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 372/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 373/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 374/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 375/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 376/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 377/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 378/05, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 379/05, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 380/05, INHUMACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 381/05, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 382/05, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 383/05, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 384/05, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN

La Corporación queda enterada.

SEGUNDO. EXPTE. PERMUTA HISPATEX, S.A.

Por el concejal de Hacienda **Sr. Montesinos Sánchez**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la permuta de las fincas objeto de los acuerdos adoptados entre la mercantil Hispatex, S.A. y el Ayuntamiento de Caudete, dando lectura a continuación a la propuesta del Concejal, siendo esta la siguiente:

Propone al Ayuntamiento Pleno, que tras el acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, celebrada el día 30 de junio próximo pasado, por el que se abrió información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para la calificación jurídica de la parcela 29.812, y una vez finalizado el período de exposición pública, la permuta de las fincas objeto de los acuerdos adoptados entre la mercantil Hispatex, S.A. y este M.I. Ayuntamiento.

Dada cuenta que las fincas objeto de la permuta son bienes de propios, y se ha mantenido el aprovechamiento urbanístico asignado en el polígono industrial “Los Villares”, este Concejal propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Caudete, permuta la parcela EQ-3, inscrita al Tomo 1.416, Libro 434, Folio 221, con número registral 29.812, de 8.573 m², y la finca 272 del Polígono 4 del Catastro de Rústica de esta Villa, Finca Registral 30.457, a La mercantil Hispatex, S.A., por la Finca 98, del Polígono 3 del Catastro de Rústica, de esta Villa, Inscrita al Libro 249, Folio 54, Finca número 16.634, y un pozo de agua con un aforo de 50 litros/segundo, inscrito en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sección C, tomo 30, folio 76.

Abierta discusión sobre este asunto el concejal Popular **Sr. Mollá Francés** manifiesta, esto que se trae hoy a Pleno como un mero acto administrativo, encierra muchas cosas más, ya dijimos en su momento que este no era un buen acuerdo, pero permitía entonces salvar una situación de bloqueo que existía en el polígono “Los Villares” así como solucionar la incógnita del juicio que mantenía la empresa Hispatex con este Ayuntamiento, ese convenio puso fin al litigio y se declararon las cláusulas por las que el Ayuntamiento se comprometía a permutar terrenos y adquiriría también un pozo, un pozo que en aquel informe ponía 5 litros y ahora pone 50 litros por minuto, supongo que es un error de transcripción. En el mes de noviembre viene de nuevo



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

a Pleno un segundo convenio, igual pero con el cambio del plazo, algo que nos pareció correcto, pero lo que no nos pareció correcto fue la forma que utilizó el Partido Socialista, entonces solicitamos a Secretaría un informe, informe que hasta el día de hoy no nos ha sido facilitado, en cualquier caso tenemos un convenio que no era bueno y que el Partido Popular lo votó a favor, pero su ejecución está dejando bastante que desear, todas esas lagunas nos hacen plantearnos que quizá haya otra historia detrás de la que no tenemos conocimiento; ya pedí en la Comisión que se trajera una copia de ese convenio y aunque consta en acta mi petición no se me ha hecho caso.

Responde el concejal **Sr. Montesinos Sánchez**, que gracias a la colaboración de mucha gente, el Partido Socialista, sacó del bloqueo el polígono industrial “Los Villares”, y en cuanto a salvar un juicio contra Hispatex, falso, el Ayuntamiento de Caudete ha ganado todos los contenciosos hasta la fecha del polígono industrial “Los Villares”, por lo tanto no queremos salvar ninguna situación, si es cierto que Hispatex tenía más de un tercio de la superficie del polígono y es lógico que se hiciera con el consenso de la propiedad y estamos haciendo algo que debíamos hacer, porque hay un acuerdo con Hispatex que nos obliga hacerlo, en su momento llegamos a ese acuerdo con Hispatex; esta empresa ha pagado casi un millón de euros para la obra del polígono industrial “Los Villares”, le repito que esto no es más que un acto administrativo para cumplir un acuerdo adoptado en su momento, porque era necesario.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el concejal **Sr. Mollá Francés**, responde que no es cierto que cuando el Partido Popular gobernó, el polígono estuviera bloqueado, el polígono estaba en fase de desarrollo y si los caudetanos hubieran mantenido al Partido Popular en el gobierno, el polígono hubiera seguido para adelante; yo te he preguntado por los dos convenios y no me has dicho nada, por los informes que no nos llegan, y tu nos dices que nos subamos al carro, pero para opinar hace falta conocer y para conocer hace falta que se nos suministre la información necesaria, pero en cualquier caso el Partido Popular defiende el polígono industrial, este y cualquiera; creo que cuando se oculta información supone un desprestigio para esta casa, para este Pleno y sobre todo para quien lo consiente, por tanto en este caso el Partido Popular se va a abstener, porque no vemos la cosa nada clara y no nos dan la información necesaria para aclararnos.

Cierra el turno de intervenciones el concejal **Sr. Montesinos Sánchez**, manifestando que todo el mundo conoce el acuerdo porque se ha discutido dos veces en el Pleno, por tanto de que ocultación está hablando, la permuta que se trae hoy a Pleno es consecuencia del trabajo que se ha llevado a cabo para hacer viable la obra del polígono industrial “Los Villares”.

La Corporación, vista la propuesta presentada y en virtud de lo dispuesto en los artículos 79 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; 109, 112, 118 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en votación ordinaria y favorable por **ocho votos a favor** del Grupo Socialista y **cinco abstenciones** del Grupo Popular, ACUERDA:

1º. Incoar expediente por la permuta de la parcela descrita en la propuesta con Hispatex, S.A.

2º. Requerir a la representación de la mercantil Hispatex, S.A. para que en un plazo de veinte días, aporte los siguientes documentos:

- a) Título de propiedad de la parcela en cuestión en la que conste si está libre de cargas y gravámenes.
- b) Titularidad del pozo existente y permisos, en su caso, expedido por la Confederación Hidrográfica del Júcar y caudal.
- c) Poderes con que actúa la persona que lo representa.

3º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscribir los compromisos inherentes.

TERCERO. EXPTE. DESLINDE CERRO REVOLCADOR.

Por el concejal de Hacienda **Sr. Montesinos Sánchez**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la resolución del Expediente de Deslinde de la parcela 420, del polígono 14 del Catastro de Rústica, de este Término Municipal.

Seguidamente, el concejal da cuenta del Acta de la Reunión de Deslinde mantenida el 26 de julio, próximo pasado, y de los informes elaborados por los Técnicos Municipales, elevando propuesta para que dicha parcela, propiedad del Ayuntamiento de Caudete, mantenga la superficie y linderos establecidos en el Catastro actual, desestimando los propuestos por D. José Manuel Bas López. Así como proceder a la inscripción de dicha finca en el Registro de la Propiedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Abierta discusión sobre este asunto, los concejales manifiestan sus opiniones acerca de la titularidad de la parcela municipal.

La Corporación, examinado el expediente de que se trata y vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y los informes técnicos y jurídicos pertinentes en votación ordinaria y favorable por **unanimidad** de todos los concejales asistentes que componen la Corporación, **ACUERDA:**

1º. Considerar que la parcela 420 del polígono 14 del Catastro de Rústica de este término municipal, es de titularidad como bienes de propios de este Ayuntamiento, de acuerdo con los datos obrantes y los informes periciales realizados sobre el terreno.

2º. Aprobar el deslinde realizado el día veintiséis del pasado mes de julio, de la finca situada en el paraje del Cerro del Revolcador de este término municipal, cuyos datos catastrales se detallan en el apartado anterior.

3º. Una vez que el acuerdo de aprobación del deslinde sea firme, se procederá al amojonamiento con intervención de los interesados.

4º. Solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad de Almansa del deslinde administrativo debidamente aprobado, y las certificaciones previstas en el artículo 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, inscribiéndose a continuación de dicho asiento, el correspondiente al deslinde aprobado.

5º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

6º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscribir los compromisos inherentes.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el turno de ruegos y preguntas la concejala Popular **Sra. Martínez Díaz**, quien haciendo uso de la palabra formula los siguientes:

- Ruego que se arregle el trozo de acera en la Av. Virgen de Gracia número 34, que se encuentra en estado lamentable.
- Ruego que se rectifique la altura de los pasos elevados de peatones, ya que existen algunos que son demasiado altos, por lo que creemos que es mejor poner más y con menos altura.
- Ruego que se repare el bache que existe en el caminos de Las Fuentes a la altura de la curva en la Casa de La Mora, ya que está ocasionando daños.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

- Ruego que se nos conteste a nuestra petición formulada el día 12 de julio, para poder visitar los pozos de agua.
- ¿Cuál es el motivo de este silencio?.
- ¿Por qué el Partido Popular no tiene acceso a estas instalaciones?.
- ¿Para cuándo se va actualizar el registro de salida?.
- ¿Qué sucedió en los sótanos del antiguo banco Central, según la queja formulada por la comunidad de propietarios el Paseo Luis Golf nº 10?.
- ¿Se ha hecho caso a las mejoras solicitadas por registro de entrada el día 18 de mayo por el Juzgado de Paz de Caudete, con el fin de dar un mejor servicio al ciudadano?.

Seguidamente hace uso de la palabra la concejala Popular **Sra. Sánchez Vinader**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego que se pinte un paso de peatones en la calle El Molino esquina calle Atleta Antonio Amorós, ya que hay mucha afluencia de personas, y a la vez se remarquen todos los pasos de la calle El Molino pues ya no se perciben las rayas.
- ¿Por qué todas las mañanas hay gente regando el parque de la Virgen y el jardín de la carretera, es que no funciona el sistema de goteo que se instaló en todo el parque?.
- ¿Para cuándo se van a arreglar las zonas verdes que ya hemos nombrado en otros Plenos, como son los parques de la calle Echegaray y el barrio San José?.
- ¿Es verdad que las jardineras de piedra que habían en el Castillo se tiraron a un contenedor?.

Acto seguido la concejala **Sra. Albertos Martínez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego que se revisen y se reparen todas las losetas que hay rotas en el Paseo Luis Golf, porque son bastantes.
- Ruego también que se reparen las escaleras del Paseo, ya que hay peldaños rotos?.
- Ruego que se revise el mantenimiento del barrido de las calles, algunas están sin limpiar más tiempo del debido?.
- Ruego que se revise el mantenimiento de las papeleras, algunas están rotas y que se vacíen con más frecuencia?.
- Ruego que se repare el monolito del Paseo Luis Golf, ya que está bastante deteriorado.
- ¿Para cuando se van a realizar las pistas de tenis que estaban incluidas en el Plan cuatrienal 2001-2005?.
- ¿Para cuando va a traer a Pleno las altas, bajas y modificaciones en el Inventario, ya que están sin traer a Pleno los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004?.
- ¿Para cuando estará homologado el matadero?.
- ¿Por qué no se me ha contestado a mi solicitud de informe sobre la ilegalidad de cobrar 15 euros por una placa de vado?.
- ¿Cuándo se me va a contestar sobre la adquisición de un mural adquirido al pintor Rafael Requena?, ¿quién hizo la valoración de ese mural y donde está ubicado?.
- ¿Para cuando tendremos noticias del estudio encargado a la empresa sobre el tráfico rodado en Caudete?.
- ¿Por qué motivo se ha retirado en dos Plenos anteriores el tema del desequilibrio de Aqualia?.

Hace uso de la palabra el concejal Popular **Sr. Mollá Francés**, quien precisa al Pleno los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego que se arreglen las losetas sueltas en la calle La Zafra nº 29, así como las que faltan en la calle Joaquín Pascual esquina con calle La Nieve, ruego que ya realice en el anterior Pleno ordinario del mes de junio.
- ¿Tiene intención el Alcalde o el Concejal de Interior de dar cuenta de la sentencia Núm. 96 del Juzgado de lo Contencioso Núm. Uno de Albacete, por el que condena a este Ayuntamiento a indemnizar a una funcionaria de este Ayuntamiento, por discriminación?.
- ¿Qué medidas piensan tomar para que esta situación se normalice?, ¿Quién es el responsable de que esta funcionaria haya sufrido lo que ha quedado demostrado por esta sentencia?.

Cierra el turno de ruegos y preguntas el portavoz del Partido Popular **Sr. Serrano Amurrio**, quien formula los siguientes:

- Ruego una vez más, que el Sr. Montesinos se ajuste a lo que estamos haciendo y que no vierta una serie de inexactitudes, como por ejemplo lo de que el Partido Popular no quiere polígono industrial Los Villares, y que responda a las preguntas que le formula la oposición, cosa que no ha hecho.
- ¿Qué ocurre con el polígono industrial "Los Villares", que problemas hay en el polígono que hasta el día de la fecha aún no se ha inaugurado?, ¿no será que existe algún problema con industria y no lo dicen?, ¿no será mejor que vaya Ud. Sra. Concejala con la verdad por delante?.
- ¿Está en la voluntad del Grupo Socialista que el deslinde con Almansa se haga efectivo, o pretendemos dar largas y dejar pasar los dos años que quedan?.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas formuladas por la oposición, hace uso de la palabra la Concejala de Medio Ambiente **Sr. Amorós Bañón**, quien responde que la forma de riego del parque de la Virgen, este año se han realizado plantaciones de arboles y una forma de que los arboles busquen una raíz pivotante y busquen el fondo, es haciendo un riego en vaso para que las raíces busquen el fondo, ya que si fuera por goteo, las raíces se quedarían arriba y el árbol no tendría sujeción.

En cuanto a los maceteros del Castillo, están en el invernadero de la Escuela Taller, el tema del resto de parques, si es verdad que nos hemos retrasado un poco pero casi ha sido mejor, porque realizar plantaciones con el calor que ha hecho, por tanto se hará para la próxima temporada que la Escuela Taller ya habrá terminado con el Polideportivo.

Sobre la homologación del matadero, el día 20 de julio se mantuvo una reunión con la Delegación de Sanidad en la que se nos informa de que los mataderos de pequeña capacidad, necesariamente tienen que pasar a ser homologados a partir del año que viene, que va haber una visita desde junio a septiembre para informar a cada Ayuntamiento de cuales son las necesidades de un nuevo reglamento de la Comunidad Económica Europea, por tanto estamos esperando la visita de la Delegación para poder entrar en una valoración de las necesidades.

Acto seguido la concejala de Urbanismo **Sra. Vinader Conejero**, manifiesta que esta pregunta y esta respuesta ya se han dicho en numerosos plenos, es verdad que la semana pasada se puso en funcionamiento el transformador que hay al lado de Transportes Caudete, se está terminando el tema eléctrico solo faltan las conexiones de la empresas que ya están y por parte de Iberdrola se nos ha dicho que este mes de agosto concluyen los trabajos allí, espero que sea verdad, y no hay otra cosa más, no hay ningún problema más en el polígono. Además no es verdad que el Partido Popular dejó hecho el polígono, la realidad es que solo estaba la calificación del suelo, pero faltaba todo lo demás y eso lo ha hecho el Partido Socialista.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal de Interior **Sr. Esteve Herrero**, quien responde que el tema de las instalaciones de agua, deben de entrar y controlar estas instalaciones el personal cualificado para ello, como el personal de Aqualia y Sanidad. Es cierto que ha habido una inundación en los bajos de los pisos del Paseo Luis Golf, debido a una rotura de la red de agua potable en el paseo Luis Golf, costó localizar la rotura dada la situación en la que se encontraba, pero una vez fue localizada, se arregló y no pasó nada más.

En el tema del Juzgado, el Ayuntamiento siempre ha hecho los arreglos necesarios, pero bien es cierto que el Juzgado depende del Ministerio de Justicia, por lo que esa petición de material es lógico que también se solicite al Ministerio.

El estudio de tráfico, hay una segunda parte que la empresa no ha terminado, por tanto cuando la empresa lo termine y lo presente, pues lo estudiaremos.

El tema de la sentencia del Juzgado de lo contencioso, no es más que un tema retributivo entre una funcionaria y el Ayuntamiento, esta funcionaria toma posesión de cargo de Administrativa, por medio de una promoción interna a la cual se presentó ella sola y aprobó su oposición, ya raíz de esta toma de posesión se produce una modificación de su salario, se modifican tanto el sueldo base como los complementos, se sube el sueldo base y los complementos de destino y específico, pero se reduce el complemento de productividad, aunque de manera global su salario aumenta, y la sentencia lo que dice es que se le pague el complemento de



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

productividad fijado en los presupuestos, por tanto nosotros acatamos la sentencia, aunque no la compartimos, porque conocemos el por qué de todo esto, por que todos sabemos que el complemento de productividad va ligado el especial rendimiento, actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario/a desempeñe su puesto de trabajo, y que interés puede tener una funcionaria que ha estado de baja 119 días en el año 2003; en el año 2004, 201 días y en el año 2005, desde el día 1 de febrero hasta el día de hoy en que continúa de baja, en estos tres últimos años ha estado de baja el 57 % del tiempo, por tanto me parece muy bien que ustedes pregunten y yo responderé siempre lo que sé, pero no me parece muy bien la intención con la que ustedes han interpretado la sentencia del Juez, porque hablan de discriminación por ser mujer.

Hace uso de la palabra la concejala de Servicios **Sra. Sánchez Sáez**, para responder que no es verdad que no se haya atendido a la señora de la Av. Virgen de Gracia, ya que la atendí yo misma, se está pendiente de que se arregle esa calle, pero ahora hay personal de obras en vacaciones y las cosas van más lentas. En cuanto a las losetas del Paseo Luis Golf, todo eso está pendiente de arreglar de cara a las fiestas y es verdad que cuando alguien nos presenta una queja de ese tipo, voy y lo compruebo antes de pasar el parte a obras, y también es verdad que las escaleras están rotas, pero también es verdad que las cosas se arreglan lo antes posible.

Seguidamente la concejal de Cultura **Sra. Vinader Cañadas**, responde dando lectura al informe emitido que en su día solicitó el concejal Popular sobre el museo de Rafael Requena. Tras la lectura del informe, responde la concejala que hace una semana estuvo la técnico de la Junta para ver el terreno donde se van a construir las pistas de tenis, viendo todo conforme con el proyecto y nos comunicó que para finales de agosto o bien para septiembre por el tema de las fiestas, por tanto si no pasa este año tendremos una pista de tenis totalmente subvencionada por la Junta de Comunidades. Sobre el mural de Rafael Requena, una vez conocida la propuesta del particular que nos ofrecía la venta de este mural, pues la mejor tasadora que vimos conveniente y que fue la viuda del propio Rafael, fue la que nos dijo que el precio que se pedía estaba muy bien, dadas las dimensiones de este mural.

A continuación interviene el concejal de Hacienda **Sr. Montesinos Sánchez**, responde que el inventario de bienes muebles está hecho y actualizado constantemente, y el inventario de bienes inmuebles esta en proceso de elaboración, pero hay que tener en cuenta que el ultimo inventario es del año 1966, pero es compromiso de este concejal y del Secretario que en esta legislatura se va a quedar hecho el inventario.

En cuanto al desequilibrio con Aqualia, se ha hecho por dos razones, a petición del concejal de Aguas para hacer el análisis de todos los años desde el año 2000, y por otro lado porque están en proceso de elaboración las ordenanzas y hay que ajustarlo al primer semestre de este año para que la ordenanza de agua del año siguiente quede sin déficit.

En relación con el deslinde con Almansa, el Sr. Amurrio tiene razón, es un mandato de este Pleno, en este Pleno se dio la orden de que en un mes se hiciera la convocatoria de la Comisión, y pese a que he insistido en que se haga la convocatoria, no lo he conseguido, todavía no se ha hecho y tengo motivos para decir por que no se ha hecho todavía y dejo muy claro que se haga esa convocatoria, porque si el Pleno ha dado esa orden, los funcionarios tienen que cumplirla.

En cuanto al Juzgado, todos los gobiernos de este Ayuntamiento colaboran con el Juzgado, es decir, el Ministerio de Justicia da una subvención al Ayuntamiento entre cuatro y cinco mil euros para el mantenimiento generales del Juzgado, se hace limpieza, se paga la luz y se hacen las mejoras en medida de las posibilidades, el año pasado el Juzgado no tenía ordenadores y el Ayuntamiento de Caudete ha instalado una red informática en el Juzgado, había una fotocopidora muy antigua y el año pasado se puso una que además es impresora y fax, pero esa petición es algo habitual que cada año hace el Juez de Paz, solicitar mejoras en las instalaciones, todo se irá haciendo en medida de las posibilidades, en cuanto a la accesibilidad, esa obra la hizo el Partido Popular y no respetó la accesibilidad, al igual que hicieron con el Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintidós horas**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a dieciséis de agosto de dos mil cinco.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,